



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N°03-2022-GDUI-MDP-T

Pocollay, 18 de enero del 2022

VISTOS:

Informe N°010-2022-JAAT-SGEI/GDUI-MDP-T, emitido por el Sub Gerente de Estudios de Inversiones, Informe N°099-2022-JEGO-GDUI-MDP-T, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N°072-2022-JLAC/SGSI-MDP-T, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, Informe N°0064-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, Informe N°030-2022-GAJ-MDP-T, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe N°010-2022-JAAT-SGEI/GDUI-MDP-T de fecha 18 de enero del 2022, el Sub Gerente de Estudios de Inversiones remite el Plan de Trabajo "Mantenimiento de la Infraestructura Vial, Plaza y Ornato del Distrito de Pocollay", para su revisión respectiva.

Que, con Informe N°099-2022-JEGO-GDUI-MDP-T de fecha 18 de enero del 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, remite el Plan de Trabajo "Mantenimiento de la Infraestructura Vial, Plaza y Ornato del Distrito de Pocollay", para su respectiva revisión, evaluación y trámite correspondiente.

Que, con Informe N°072-2022-JLAC/SGSI-MDP-T de fecha 18 de enero del 2022, el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones señala que se procedió a la revisión y evaluación del Plan de Trabajo "Mantenimiento de la Infraestructura Vial, Plaza y Ornato del Distrito de Pocollay", el cual tiene el siguiente pie de presupuesto:

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	S/. 1'349,000.00
GASTOS GENERALES (15%)	S/. 202,350.00
PRESUPUESTO DE PLAN	S/. 1'551,350.00
SUPERVISION	S/. 33,725.00
ELABORACION DEL PLAN	S/. 15,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1'600,075.00

- Monto: S/. 1'600,075.00 (Un Millón Seiscientos Mil Setenta y Cinco con 00/100 soles)
- Modalidad de Ejecución: Administración Directa
- Plazo de Ejecución: Enero a Diciembre del 2022

Que, tiene un contenido técnico mínimo con las características establecidas: 1.- Memoria Descriptiva, 2.- Memoria de Cálculo, 3.- Presupuesto, 4.- Presupuesto Analítico 5.- Relación de Insumos, 6.- Cronograma de Obra, 7.- Especificaciones Técnicas, 8.- Anexos.

Señalando que luego de revisar el Plan de Trabajo en cumplimiento con el Instructivo N°001-2017-MDP-T "Elaboración de Expedientes Técnicos y Plan de Trabajo", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°154-2017-MDP-T, es de Opinión Técnica Favorable y concluye Procedente al Plan de Trabajo "Mantenimiento de la Infraestructura Vial, Plaza y Ornato del Distrito de Pocollay", recomendando continuar con el trámite administrativo.

Asimismo, este Plan de Trabajo ha de enmarcarse dentro de los alcances de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que promueve la consolidación de los Planes de Inversión en Infraestructura Urbana con la participación directa de la población organizada.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N°03-2022-GDUI-MDP-T

Que, con Informe N°0064-2022-GPPDO/MDP-T de fecha 18 de enero del 2022, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional indica que, existen saldos de libre disponibilidad con cargo al Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, en la Genérica 2.3 destinados a Actividades de Mantenimiento e Infraestructura, por lo tanto, es posible otorgar la disponibilidad presupuestal, según la siguiente cadena programática y funcional:

- Código Presupuestal: 9002.3999999.5000936.03.006.0010
- Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados
- Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías
- Presupuesto Total: S/. 1'600,075.00

Que, con Informe N°030-2022-GAJ-MDP-T de fecha 18 de enero del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, es de Opinión Favorable para Aprobar el Plan de Trabajo "Mantenimiento de la Infraestructura Vial, Plaza y Ornato del Distrito de Pocollay", con un presupuesto total de S/.1'600,075.00, y con un plazo de ejecución de enero a diciembre del 2022, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, de conformidad con la Directiva N°16-2017-MDP-T, "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas Programadas por la Municipalidad Distrital de Pocollay", aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°202-2017-MDP.T, en el numeral 7.3 señala: "La Municipalidad previa a la ejecución de Obras Públicas, a través de la UEI elaborara directa o indirectamente los estudios y expedientes técnicos correspondientes y de esa manera cumplir con el ciclo de inversión y deberá contener el contenido señalado en la "Directiva de Recepción de Obras, Liquidación y Transferencia de Proyectos Ejecutados por Administración Directa", aprobada mediante RGM N°292-2016-MDP-T".

Que, el sub numeral 7.3.1) del numeral 7.3 de la norma citada señala: "Recibido el Expediente Técnico, la Unidad de Supervisión designará un responsable para su conformidad y opinión técnica final, la misma que será remitida a los órganos responsables para aprobación mediante Resolución (...)".

Que, con Resolución de Alcaldía N°031-2021-MDP/T de fecha 09 de marzo del 2021, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, delega a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura facultades y atribuciones, conforme al Artículo Tercero, Punto II. En Materia de Actividades de Mantenimiento, inciso a) Aprobación de Planes de Trabajo.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con los Informes Técnicos-Legales expuestos y al Ordenamiento Jurídico vigente, es procedente Aprobar el Plan de Trabajo "Mantenimiento de la Infraestructura Vial, Plaza y Ornato del Distrito de Pocollay", con un presupuesto total de S/.1'600,075.00 conforme a la estructura de costos detallada, todo ello en concordancia con el procedimiento establecido en la Directiva N°16-2017-MDP-T- "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas Programadas por la Municipalidad Distrital de Pocollay" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°202-2017-MDP-T, en este extremo corresponde proceder con la emisión del Acto Resolutivo respectivo.

Por las consideraciones de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, D.S. N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las Facultades Delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°031-2021-MDP-T, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Mantenimiento de la Infraestructura Vial, Plaza y Ornato del Distrito de Pocollay", con un presupuesto total de S/.1'600,075.00 (Un Millón Seiscientos Mil Setenta y Cinco con 00/100 soles), con un plazo de





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E
INFRAESTRUCTURA N°03-2022-GDUI-MDP-T**

ejecución de enero a diciembre del 2022, y será ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	S/. 1'349,000.00
GASTOS GENERALES (15%)	S/. 202,350.00
PRESUPUESTO DE PLAN	S/. 1'551,350.00
SUPERVISION	S/. 33,725.00
ELABORACION DEL PLAN	S/. 15,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1'600,075.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento y la implementación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en el marco de las directivas internas de la Entidad y el Ordenamiento Jurídico vigente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay, y al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad: www.munidepocolay.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Ing. **JUAN EMILIO GUIZA ORDÓÑEZ**
GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

- CC Archivo
- SGSI
- GAJ
- GAF
- SGRRHH
- GPPDO